SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la licencia para la realización de actividades investigadoras del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

De acuerdo con artículo 8º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario;

Vista la solicitud del interesado;

Vista la conformidad del Director del Departamento de Tecnología Agroalimentaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Con objeto de autorizar la licencia para realizar actividades investigadoras solicitada por el profesor D. Antonio Fabián Guillén Arco;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 6 de abril de 2011, ACUERDA:**

Autorizar la solicitud de la licencia para la realización de actividades investigadoras del profesor D. Antonio Fabián Guillén Arco, profesor titular de Universidad del área de Tecnología de Alimentos, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2011, en el Centro de Investigación Volcani Center de Tel Aviv, siendo su retribución durante dicho periodo el 75% de su salario.

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es